



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0044-2019

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El día Viernes 14 del Mes de Junio del 2019, a las 5.43 PM, en el Edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, y el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, Iris Fernández, de la Comisión de Transparencia Municipal, Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación del Acta Anterior No. 0043-2019, de la Sesión Ordinaria. Celebrada el día 30 mayo del Año 2019, 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil. - 9. **Acuerdos y Resoluciones**, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 63 Personas, de igual Manera la Abogada. 3. Seguidamente la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión. **El Sr. Jacobo Rápalo Valle**, hizo la Invocación a Dios, 4. La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la Acta Anterior No. 0043-2019. de La Sesión Ordinaria Realizada el día 30 de Mayo del 2109. Punto, 5. **LECTURA DE LA**

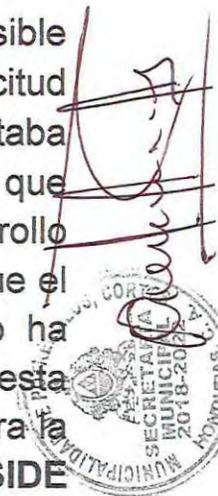
CORRESPONDENCIA ENVIADA. (A) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que le envió una nota con fecha 05 de Junio del 2019, al **ING. JAUDET BURBARA, DIPUTADO, SU OFICINA, Estimado JAUDET BURBARA.** Le saludo cordialmente esperando que el divino creador derrame ricas y abundantes bendiciones sobre su vida. La presente es para solicitar ante su persona la donación de bombas de Fumigación ya que el Municipio de Potrerillos se encuentra en **EMERGENCIA** por el alto índice de dengue, hemos estado trabajando arduamente para reducir índices, se han realizado jornadas de limpieza masivas y levantamiento de índice larvario, actualmente se ha estado fumigando con bombas de Fumigación del CESAMO del Municipio las cuales no son suficientes y no se encuentran en las mejores condiciones lo cual provoca que el trabajo valla demasiado lento, se requiere cubrir tanto zona Rurales como Urbanas y se nos esta dificultando y realmente nos preocupa ya que tenemos varios casos de dengue en el Municipio, espero poder contar con su apoyo. Agradezco de antemano su atención a la misma. **ABOG. JUANA ARACELY PAVON, ALCALDESA MUNICIPAL.** (B) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que le envió una nota con fecha 07 de Junio del 2019, al **ING. ALEX STEVEN SUB-COMISINADO COPECO, SU OFICINA,** Estimado Steven: Le saludo cordialmente por este medio esperando se encuentre cosechando éxitos en sus desempeños laborales. La presente es para solicitar de su apoyo ya que actualmente el Programa de Protección Civil y COPECO ha realizado un arduo trabajo en el Municipio, lo cual nos llena de mucho entusiasmo pero lamentablemente no cuentan con las herramientas necesarias para realizar algunos de los trabajos de campos, por lo que solicitamos la donación de Moto Sierra, Palas, Azadones, Carretas, Piochas, Almágana, Serrucho, bombas para apagar incendios forestales, bombas para fumigación y rastrillos todo con el fin con que el programa pueda trabajar de una manera más eficiente con sus propias herramientas. Esperamos poder contar con su valiosa colaboración. **ABOG. JUANA ARACELY PAVON, ALCALDESA MUNICIPAL,** Punto 6. **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** No hay Correspondencia Recibida. Punto. 7. **INFORMES. (A)** La abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, sobre el acta de compromiso que se firmo con el Sr. **DENNIS EDGARDO QUEZADA, Representante del Consorcio Jurídico de ASIDE.** La cual se Transcribe. **ACTA DE COMPARECENCIA,** En el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 6 días del mes



de junio del 2019, siendo las 10:00 am de la mañana, en el salón de sesiones de la Honorable Corporación Municipal, reunidos a requerimiento del Departamento Legal Municipal los Señores Abog. Zoila Varinia Torres Olivera en su condición de Apoderada Legal Municipal, Román Arias en su condición de Vice Alcalde Municipal, Alejandro Duarte García, en su condición de Secretario Municipal, Heber Isaac Fajardo Pineda, en su condición de Jefe de Justicia Municipal, El Sr. Juan Antonio Barahona Paz, Jefe Catastro Municipal, Ing. Geovani Oswaldo, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, U.T.M. por otra parte el Señor. Dennis Edgardo Quezada, en su condición de Administrador de la Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socio Económico (ASIDE) con Personería Jurídica bajo Resolución Numero 598-2005 emitida el 10 de Junio del 2005 y debidamente inscrita bajo asiento Número 42 del Tomo Numero 37 y RTN Numero 18049995473760 , siendo su Director Ejecutivo y representanta Legal el Señor Fredy Eberto Garmendia, con oficinas principales en la ciudad del Progreso del Departamento de Yoro, iniciándose la audiencia con las palabras de bienvenida de la Apoderada Legal Municipal Abog Zoila Varinia Torres quien expreso lo siguiente: **PRIMERO:** Con fecha 22 de Abril se le entrego citación a los representantes de Lotificadora Los Girasoles en las oficinas ubicadas en El Barrio El Centro, segundo piso del Edificio de la Cooperativa Usula local numero 5 siendo recibida por el Señor Denis Edgardo Quezada, en la misma fecha a las 11:08 am, como está acreditado en el expediente del archivo Municipal, atendiendo y compareciendo a la citación hecha para el día 26 de Abril del presente año a las 10:00 am. el Señor Denis Quezada en su condición de **Administrador de ASIDE**, a quien se le expreso que el objeto de la citación era por denuncias interpuestas contra los propietarios de dicha Lotificadora ya que estaban vendiendo los lotes sin autorización alguna de la Municipalidad de Potrerillos, quienes en ningún momento han presentado en nuestras oficinas la solicitud ni los requisitos que señala la Ley y nuestro Plan de Arbitrios Municipal que es la ley local de obligatorio cumplimiento para los vecinos y transeúntes de este término municipal, y según información pública y denuncias están vendiendo con documentos privados en donde no se responsabilizaban de poner servicios públicos básicos que son obligación de toda Lotificadora y urbanizadora instalar. **SEGÚNDO:** De lo escuchado y expresado por la Apoderada Legal el representante y Administrador de **ASIDE** manifestó que están reuniendo todos los requisitos de ley que anteriormente habían venido a nuestras oficinas para solicitar dichos requisitos y que el atraso era por los planos encomendados a



un Ingeniero y que aún no los había entregado pero que lo más pronto posible y una vez entregados los plano ellos presentarían la correspondiente solicitud a la Honorable Corporación y que el proyecto habitacional lo estaba desarrollando la Asociación, que ellos tenían también varios programas y que mediante convenio con la Municipalidad ellos podían apoyar para el desarrollo esos programas. **TERCERO:** La apoderada Legal siguió manifestando que el objeto de la presente audiencia es porque hasta la fecha **ASIDE** no ha presentado solicitud alguna, ni los requisitos de ley correspondientes a esta municipalidad para la aprobación de la **Lotificadora los GIRASOLES** para la compra venta de los Lotes, por lo cual se le hace ver al **Representante ASIDE** que serán los únicos responsables de cualquier reclamo o situación que acontezca por la venta de los lotes sin la autorización por parte de la municipalidad y sin el cumplimiento de los requisitos legales . **CUATRO:** El Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, le notifica al Sr. Dennis Edgardo Quezada, quien actúa en **Representación de ASIDE** que debe presentar la debida solicitud de aprobación a la corporación municipal, la Licencia Ambiental, Plano con las especificaciones del Área Verde Municipal y los servicios básicos, como ser agua potable, energía eléctrica, Vías de Acceso (Calles) y el pago de los impuesto respectivos, como el manejo de las excretas y cumplir con los requisitos de ley que corresponden para las lotificaras. **QUINTO:** El Sr. Juan Alberto Barahona Paz, Jefe de Catastro Municipal, manifiesta que deben buscar la manera de abastecer de agua potable a **La Lotificadora Los GIRASOLES**, ya que el tuvo que cruzar por en medio de la Lotificadora no tiene la capacidad para abastecer **La Lotificadora Los GIRASOLES**, por lo que deberán hacerlo a través de la perforación de un pozo y la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable. **SEXTO:** El Sr. Heber Isaac Fajardo, Jefe de Justicia Municipal, expresa que mientras **ASIDE** no tenga instalados los servicios básicos a la aprobación de la Lotificadora por parte de la Corporación Municipal, no podrán construir las viviendas. **SEPTIMO:** El Sr. Denis Edgardo Quezada, **Representante de ASIDE** Manifestó que nos comprometemos a cumplir con todos los procesos establecidos por la municipalidad, y que el atraso a sido por la falta de la emisión de los planos topográficos de la Lotificadora y que a mediados de este mes de Junio del 2019 se compromete a presentarlos junto con la solicitud a la honorable Corporación Municipal, comprometiéndose a pagar los impuestos y tasas Municipales que corresponda y se compromete a exonerar a la municipalidad de Potrerillos Cortes, de cualquier reclamo o situación presente



pasada o futura que acontezca por la compra venta de los lotes. Después de escuchado los unos con los otros y no teniendo más que agregar se cierra la presente audiencia siendo las 11.40 A M. ZOILA VARINIA TORRES OLIVERA, Apoderada Legal Municipal, ROMAN ARIAS PAZ, Vice Alcalde Municipal, HEBER ISAAC FAJARDO, Justicia Municipal, JUAN ANTONIO BARAHONA, Catastro Municipal, GEOVANNI OSWALDO MONTOYA, Unidad Técnica Municipal, DENIS EDGARDO QUEZADA, Representante ASIDE ALEJANDRO DUARTE GARCIA, Secretario Municipal. (B) El Regidor **Román García Gonzales**, Manifestó que con relación a la Acta de Comparecencia se debe dejar muy bien claro el significado de ASIDE y la Lotificadora Los Girasoles ya que está un poco confuso, así mismo tiene conocimiento que ya vendieron lotes de terreno sin la autorización. Así Mismo el Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, expreso con relación a el Acta de Comparecencia que en la redacción parecieran 2 tipos de organizaciones con la ONG por lo que solicita que se especifiquen los requisitos para Lotificar Terrenos, según lo establece el plan de Arbitrios Municipal Vigente. (C) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió con fecha 14 de Junio del 2019, el Oficio No. 050-2019-UIA-MPC, el cual se transcribe, Señores. Corporación Municipal de Potrerillos Cortes, Su Oficina, Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoria Municipal, que corresponde al mes de febrero del 2019 (del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2019) el presente Informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de le Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y la Ley de Municipalidades. Att. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal. (D) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 4 de junio de 2019 Acompañamos al Centro Educativo FE Y ESPERANZA en la jornada de la limpieza dándoles apoyo con acarreo de los desechos sólidos. (E) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 10 de junio de 2019 tubo la visita de la comisión de ARTE Y CULTURA para hacer un diagnóstico de lo que tenemos en la BIBLIOTECA PUBLICA, " EMILIA PUERTO DE JIMENEZ " ya que son muchas las expectativas para promover el arte y la cultura en el municipio, a la vez se recibió una donación de libros por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del Valle de Sula. (F) La abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que



el día 12 de junio de 2019 se celebró el día DEL MEDIO AMBIENTE, en donde no tuvimos muchos participantes pero fue un evento muy bonito. (G) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 13 de Junio del 2019 la encargada del Proyecto de Gestión de Riesgo y Desastres PGRD Capacito a los miembros del CODEM con el Tema Centro de Operaciones de Energía COE. (H) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día de hoy viernes 14 de junio de 2019 fuimos convocados las autoridades de Salud y COPECO. donde se: **DECLARO EMERGENCIA SANITARIA**. Nosotros como Autoridades Municipales hemos aunando esfuerzos con las campañas de limpieza, Ambulancia o medicamentos cuando los necesitan lo requiere los ciudadanos apoyo total a los encargados del Centro de Salud. asi mismo Compañeros se les convoco la vez pasada para el martes 2 de junio revisar un Articulado del Plan de Arbitrio y escuchar al encargado del SAFT Sistema Administrativo Financiero Municipal en representación de la AMHON para lo cual le solicite al Lic. **ROSEL RAMOS**, si nos puede exponer lo que es la ventanilla única, los invito que nos acompañen al terminar la sesión que es de mucha importancia. (I) La abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 15 de junio de 2019 habrá una presentación del cuadro de Danza Folclórica de COMVIDA a partir de las 8. am en el centro Básico MINERVA por lo que está invitando de la manera más cordial a presenciar ese evento a la Corporación Municipal. (J) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que tiene en su poder el Informe del Coordinador Municipal de Salud de Potrerillos, el cual se Transcribe. Potrerillos Cortes, 10 de Junio de 2019, Abg. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, El Motivo de la Presente es para comunicarle que debido al aumento de casos de Dengue en el municipio, se tiene programado un operativo de Arbovirosis en el cual se desarrollaran actividades de operativos de limpieza (dirigido a eliminación de criaderos), aplicación de larvicidas (abate y BTI) y el operativo de fumigación a las viviendas de los diferentes barrios, colonias y comunidades del área rural. Por lo tanto estamos solicitando la compra de combustibles tipo Diesel y Gasolina y la contratación de 4 operadores de las bombas thermonebulizadoras. Att. **ASA. OSCAR SUAZO**, Coordinador de Salud Ambiental Potrerillos, Cortes. De igual manera les está presentando el Plan de Acción Municipal, con los jóvenes de COMVIDA Todos Contra el **DENGUE**,



Municipalidad de Potrerillos Cortes, junio del 2019. Jornada de Educación a la Población Estudiantil del Municipio Perifoneo y Ampliación de la Ordenanza Municipal contra el **DENGUE**. (K) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió copia de una solicitud del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Repartos del Pedregal, debidamente firmada del Recibí Conforme por el Secretario Municipal, Solicitud que se Transcribe. Srs. Miembros de la Corporación Municipal, su oficina, El Motivo de la Presente nota es para solicitarles la compra de un transformador con la capacidad de alimentar de energía eléctrica a 250 Viviendas ya que el que tenemos es de muy baja capacidad y nuestro barrio ha ido creciendo poblacionalmente, y en vista de lo antes mencionado a varias personas de diferentes viviendas se les han quemado sus aparatos electrodomésticos, y por ende les rogamos nos puedan ayudar a solventar este problema. Lic. Ana Merlín Contreras, Presidenta. Lic. Edith Jiménez, Secretaria. **La Sra. Alcald Municipal, les informo que no tenía copia de la solicitud.** (L) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, Recibió copia de una solicitud del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Brisas del Sur. La cual se transcribe. Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcald Municipal, SRS. Corporación Municipal, Por medio del presente me dirijo a ustedes para solicitarles respuesta a 2 de nuestras solicitudes enviada en el mes de enero y de las cuales no hemos obtenido respuesta, 1. Solicitar apoyo de la Corporación Municipal y Comisión de Tierras Junto con el Área de Catastro, para medir un área Verde Municipal, en la colonia Brisas del Sur. Con el código GO342P-03 01, de propiedad Egida (Alcaldía Municipal, Para la ubicación y el desarrollo de un tanque de agua. 2. Nos brinden información e investigación sobre el predio con el Código GO342-01 11, Donado por el Lic. José Armando Elvir, estando en vida al club de Leones Ubicado en Brisas del Sur, quedando con fines para la construcción de un kínder o Escuela. (LL) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, Recibió copia de una solicitud del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio **BRISAS DEL SUR**, de fecha 31 de Enero del 2019, Srs. Corporación Municipal, Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles apoyo a la Corporación Municipal, la Comisión de Tierras, junto al área de Catastro, nos brinden información e investigación sobre el predio con el código GO342-02 11, Donado por el Lic. José Armando Elvir estando en vida al Club de Leones ubicado en Brisas Sur, siendo pedida por parte de Don Salomón Fernández presidente de dicha organización, en potrerillos Cortes, en años atrás, junto al



Sr. Sergio Calix, Tonin Nering, quien ya falleció Prof. Adelaida Villanueva de Serrano entre otros, también solicitada por parte de la comunidad y el patronato, predio que con fines para la construcción de un Kínder o Escuela, para más información solicitar la presencia de dichos Miembros en vida del Club de Leones a reunión de Corporación estando presente los miembros del Patronato del Barrio Brisas del Sur. Firmas y Sello del Presidente y Secretario del Patronato. (M) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que Recibió copia una solicitud del Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Sabana de Suarez, con fecha 12 de Junio del 2019, la Cual se Transcribe. Respetables miembros corporativos, como es de su conocimiento, en las corporaciones anteriores del Dr. Crox Tovar, de Potrerillos y Amner Mendoza de San Antonio de Cortes, Logramos conseguir una fuente de agua natural y donde tenemos documentación donde nos dan 4.11 manzanas de tierra nace la fuente natural de agua, en este momento estamos amenazados por la vagancia de ganado que esta alrededor de la fuente, y es de urgencia cerrar con alambre de púa la tierra, la situación económica de la comunidad de la Aldea de Sabana de Suarez es Precaria, por lo que le solicitamos nos ayuden para la Compra de 8 Rollos de Alambre y dar proyección al sistema de agua potable que muy pronto será Inaugurada. At. Leonado Martínez Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de Sabana de Suarez. Al respecto la **SRA. ALCALDE MUNICIPAL**, Manifestó que esta de Acuerdo con la solicitud del Patronato y que la resolverá administrativamente.

8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL. (A) La Sra. LUCIA GOMEZ, Presidenta del Patronato Pro Mejoramiento de la Comunidad del Triunfo de este Municipio, Tomo la palabra y manifestó hoy vengo a hacer un reclamo porque ya en varias ocasiones hemos presentado varias solicitud, como ser para el Cambio de Lámparas en mal estado del alumbrado público, La reparación de las Calles y que se nos preste el servicio del Tren de Aseo y hasta ahora no tenemos ninguna respuestas a nuestras peticiones las que hemos gestionado desde el mes de enero de 2019, así mismo les pedimos Srs. de la Corporación Municipal, que se nos definan las colindancias de nuestra comunidad, queremos saber si pertenecemos al Municipio de Potrerillos o al Municipio de Pimienta, nosotros no somos tomados en cuenta para ninguna reunión y la comunidad nos envió para que nos den repuesta sobre nuestras solicitudes, **La Sra. Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó tiene toda la razón La Sra. Lucia Gómez, habíamos programado una reunión con el Abogado José Guillermo Siliezar, pero por problemas de salud se presentó



sufriendo una caída y por eso no se realizó la reunión en la cual a ustedes les consta se trataría el problema de los Limites entre los 2 Municipios, hemos visto las escrituras y aparecen que la comunidad del Triunfo pertenece a Potrerillos, pero seguiremos haciendo gestión para que el Abogado. José Guillermo Siliesar, continúe trabajando y poder resolver los limites de Potrerillos. La LIC. **ADA LASTENIA FLORES**, Tomo la palabra y manifestó la Comunidad del Triunfo Pertenece al Municipio de Potrerillos y a nivel de planificación estratégica municipal ellos están incorporados en el plan de Desarrollo Municipal por lo Tanto la Municipalidad debe ejecutar Proyectos que están Planteados en el Plan de Desarrollo Municipal. **El Regidor, ROMAN GARCIA GONZALES**, tomo la palabra y le manifestó a la Sra. Lucia Gómez, que ellos si pertenecen al Municipio de Potrerillos, y a su vez le consulto cual la necesidad con más prioridad para la comunidad, quien le contesto que es la reparación las calles, bueno pues hoy les aprobaremos la reparación. **El Sr. ALEX MAHOMAR REYES**, Vecino del Barrio San Miguel, tomo la palabra para expresar una inquietud y es que el día miércoles que callo una gran tormenta de agua la que ocasiono inundaciones y específicamente frente a la Despensa yo hable con la Sra. Alcalde Municipal, ella se molestó y hemos sido amigos y la tenemos ahí para que dé directrices al pueblo, y la otra es que en la zona rural que hagan algo por los bordo de contención la gente está sembrando sobre ellos y no han hecho nada les pido que se tomen las medidas de corrección y también que solución hay con el problema de las agua que pasan frente a la Despensa familiar, La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, tomo la palabra y le manifestó al Sr. Alex Mahomar Reyes, creo que no fue el momento oportuno para dialogar sobre ese tema pero mi comportamiento fue el normal y con relación a la corriente de agua que pasa frente a la Despensa les informo que ya tengo el perfil del Proyecto y por 2 veces se le ha dado mantenimiento a esa cuneta, y para conocimiento de ustedes a la Despensa le solicitamos apoyo para la construcción del proyecto sin obtener respuesta alguna, y con relación a los bordos en Bejuco ya estamos trabajando con La Comisión Ejecutiva Valle de Sula, ellos ya tienen el perfil del proyecto en proceso de Licitación por lo que estamos pendientes. La Sra. **MAYRA BERMÚDEZ BANEGAS**. Tomo la palabra y expreso quiero manifestar que el plan estratégico de desarrollo Municipal necesita ser socializado y que cada comunidad tenga una copia de ,los proyectos que le corresponde y en una reunión con hábitat se socializo la política de vivienda, en bejuco se socializo la apertura de un nuevo pozo con



una ONG que está coordinando el Ing. Héctor Cardona, jefe de la Unidad Agrícola Municipal, pero lo que preocupa en Bejuco es la sembradía que hacen los campesinos en el bordo y en un mal tiempo puede haber inundaciones y eso sería un gran problema, y el comité de emergencia municipal ha estado inactivo, lo otro es que se reorganice COROPOP hay que darle vida a esa organización porque Potrerillos no tiene una representatividad organizativa a nivel de sociedad civil Municipal. El Sr. **JACOBO RAPALO VALLE**, Vecino del Barrio San Miguel, tomo la palabra y manifestó el pueblo viene y expone cuáles son sus necesidades, pero no se le escucha, desde hace muchos años se ha venido trabajando en que se resuelva el problema frente a la despena y no ahora con esta Corporación Municipal, pero hay que tomarle la Palabra a la Sra. Alcaldé Municipal, yo estuve en una reunión de la compañía que está construyendo la otra trocha de la CA5 y dijo que dejaría la salida del municipio hacia San Pedro Sula, pero en la Caja Puente que están construyendo aquí en el Barrio Morazán es únicamente para que pasen carro livianos con dirección a San Pedro y no para Tegucigalpa la Alcaldía debe tomar acciones al respecto, La Sra. Alcaldé Municipal, le informo al Sr. Jacobo Rápalo Valle, que si gusta puede pasar por la Municipalidad y con todo gusto le presta los planos para que los vea y pueda constatar que si se ha estado trabajando para que se dejen las entradas tal y como se han planificado. El Sr. Román Arias Paz, Vice Alcaldé Municipal, tomo la palabra y manifestó, nosotros estamos trabajando para que haya una salida para la ciudad de Tegucigalpa hay 2 cajas puente una que es la salida a Tegucigalpa que será allá por el Barrio Morelos una de las ventajas es que los carros pesado tendrán que salir por la salida a la Morelos, también los de la Compañía tiene un compromiso de proteger que no vaya a ver inundaciones a la gente que está ubicada en la parte baja del barrio Morelos, y la otra es la salida de los vehículos, ahora en un 95.5% la compañía esta cumpliendo con los acuerdo a los que hemos llegado, con el coronel Maldonado hemos tenido algunos problemas pero se ha estado hablando para que se cumpla con lo establecido en el diseño, **La Sra. Alcaldé Municipal**, le manifestó que la compañía que construye la CA5 ya está trabajando en la construcción del desvío contiguo a la caja puente en el municipio de Pimienta lo cual será de gran provecho para los vehículos que transitan de San Pedro Sula a Potrerillos. Punto. 9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcaldé Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, que Presentaron los SRS.



ELIUD MORILLO BRIONES, Identidad Numero 0501 1976 00831, y **WENDY ELIZABETH MORENO MEDINA**, Identidad Numero 0505 1992 00514, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio **Gracias a Dios** de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 14.50 Metros, Colinda con Propiedad de Leonarda Ramos, Con Calle de Por Medio. **AL SUR:** Mide 14.20 Metros, Colinda Con Propiedad de Doris Maribel Guevara. **AL ESTE:** Mide 11.27 Metros Colinda con Propiedad de Bernabé Hernández Miranda, **AL OESTE :** Mide 11.59 Metros Colinda Con Propiedad de Eliud Morillo Briones, Con Calle de Por Medio. Predio que Consta de una Área de Terreno de Ciento Sesenta y Cuatro Punto Cero Dos Metros Cuadrados. (164.02 Mts2) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps. 19,301.05, Del Cual Con Clave Catastral GO341Q-35-01. y que la Misma Pase a la Comisión de Tierras, de la Corporación Municipal, para que se verifique si cumple con todos los requisitos establecidos por la ley para que la Corporación Municipal, les pueda Otorgar El Dominio Pleno, según la Solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, que Presentaron los SRS. **ELIUD MORILLO BRIONES**, Identidad Numero 0501 1976 00831, y **WENDY ELIZABETH MORENO MEDINA**, Identidad Numero 0505 1992 00514, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio **Gracias a Dios** de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 14.70 Metros, Colinda con Propiedad de Víctor Manuel García. **AL SUR:** Mide 14.69 Metros, Colinda Con Propiedad de Eliud Morillo Briones. **AL ESTE:** Mide 11.65 Metros Colinda con Propiedad de Eliud Morillo Briones **AL OESTE :** Mide 11.08 Metros Colinda Con el Barrio Poder Ciudadano No. 2 Con Calle de Por Medio. Predio que Consta de una Área de Terreno de Ciento Sesenta y Seis Punto Ochenta y Siete Metros Cuadrados. (166.87 Mts2) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps. 20,712.74, Con Clave Catastral GO341Q-33-06. y que la Misma Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, para que se verifique si cumple con todos los requisitos



establecidos por la ley para que la Corporación Municipal, les pueda Otorgar El Dominio Pleno, según la Solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, que Presentaron los SRS. **ALFREDO CACERES REYES**, Identidad Numero 1313 1969 00214, y **ELSA ESMERALDA ESPÍNOZA GARCIA**, Identidad Numero 1313 1974 00234, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio **La Unión** de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 5.50 Metros, Colinda con Pasaje. **AL SUR:** Mide 5.50 Metros, Colinda Con Antigua Línea Férrea. **AL ESTE:** Mide 10.90 Metros Colinda con Propiedad de Iris Lazo Guevara. **AL OESTE :** Mide 10.90 Metros Colinda Con Propiedad de Juan Carlos Barahona. Predio que Consta de una Área de Terreno de Cincuenta y Nueve Punto Noventa y Cinco Metros Cuadrados. (59.95 Mts²) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps.14,563.35, Con Clave Catastral GO341P-14-03. y que la Misma Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, para que se verifique si cumple con todos los requisitos establecidos por la ley para que la Corporación Municipal, les pueda Otorgar El Dominio Pleno, según la Solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, que Presentaron los SRS. **ENNA LORENA PEREZ MORENO**, Identidad Numero 0505 1977 00060, y **DENNIS ESTEBAN AMAYA MEJICANO**, Identidad Numero 0505 1982 00320, de un Predio



Urbano Ubicado en el Barrio **Las Flores** de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 12.00 Metros, Colinda con Propiedad de Miguel Hernández Rodríguez, Con Pasaje de Por Medio. **AL SUR:** Mide Dos Tiradas, una de 9.40 Metros más otra de 5.00 Metros, Colinda Con Propiedad de Santos Eladia Canales Alvarado e Irma López. **AL ESTE:** Mide 20.90 Metros, Colinda con Propiedad de Teresa Mejía. **AL OESTE :** Mide Dos Tiradas, Una de 15.75 Mas otra de 4.30 Metros, Colinda Con Propiedad de Mario Cuellar León e Irma López. Predio que Consta de una Área de Terreno de Doscientos Cuarenta Punto Veintitrés Metros Cuadrados. (240.23 Mts2) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps. 28,625.81, Con Clave Catastral GO342A-21-18. y que la Misma Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, para que se verifique si cumple con todos los requisitos establecidos por la ley para que la Corporación Municipal, les pueda Otorgar El Dominio Pleno, según la Solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se **Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (E) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de la **Transferencia Presupuestaria Expediente No. 147** con un valor de con un valor de **Lps. 103,263.15**, **Presupuesto de ingreso: Rubro;** 18.2.1.01.01.01 Descripción Ampliación de Fondos por Donación de UNICEF al Programa COMVIDA. **Monto:** Lps. 103,263.15 **Fuente:** 15-013-01, **Presupuesto de egreso: Estructura del Gasto;** 12 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 7 **Monto:** Lps. 103,263.15 **Fuente:** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos,

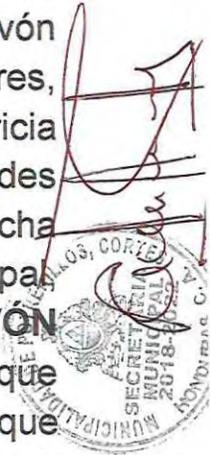


Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (F) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, le informo a la Corporación Municipal que recibió una solicitud de ayuda humanitaria del Sr. Dionicio Meza Hernández, con identidad Numero. 0505 1963 00201, la cual se Transcribe. Srs. Corporación Municipal, Municipalidad de Potrerillos Cortes, Presente.

Estimados Señores (as) Me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de solicitar una colaboración a mi persona de Lps. 12,000.00 para realizarme unos exámenes médicos, Una Resonancia Para el Cerebro, Una Electromiografía Muscular y para compra de medicamentos debido a que he estado mal de salud. Atentamente. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal la Cantidad de **Lps. 10,000.00**, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud con fecha 12 de Junio del 2019, del Sr. Leonardo Martínez, presidente del patronato Pro Mejoramiento, Aldea de Sabana de Suarez, la cual se Transcribe. Srs. Corporación Municipal, Potrerillos Cortes, Respetables Señores. El motivo de la presente, es para informarle que nuestro centro comunal fue construido en la administración del Sr. Valentín Ramírez, hace muchos años y se nos ha ido dañando y urge ustedes miembros de la Corporación Municipal, nos ayuden a la reconstrucción de nuestro centro, esta dañado el techo, las ventanas, las puertas y el piso. Esperando que ustedes miembros de la corporación municipal nos apoyen a la reconstrucción de nuestro centro, ya que actualmente lo tenemos cerrado por los daños y los materiales de construcción del proyecto de agua potable lo hemos tenido que dejar en casa particulares por la seguridad.- **VISTA LA SOLICITUD**, La somete a consideración en calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, para que el jefe de la Unidad Técnica Municipal, Proceda a elaborar un Perfil de Proyecto según la



solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se **Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (H) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que hemos realizado gestiones ante la ENEE y EEH debido al problema que representa el tendido eléctrico del circuito de alta tensión con que se abastece de energía eléctrica a las bombas de los Pozos Numero 6 y 7 con los cuales se le suministra el agua potable a la población urbana del municipio de Potrerillos Cortes, y después de la inspección realizada por algunos miembros de la Corporación Municipal, habiéndose constatándose el mal estado de los mismos, Por Lo Tanto, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, por causa de necesidad y utilidad pública y en carácter urgente se ordene la reparación en beneficio de la población de este término municipal, por lo cual se Instruye al Ing. Geovani Oswaldo Montoya, Proceder al estudio para el mantenimiento del tendido eléctrico en los pozos. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se **Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Punto. (I) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud con fecha 14 de Junio del 2019, de la **Liga Menor Egon Jensen Zavala** Categoría U 18 Potrerillos Cortes, **Afiliada a la Regional de Futbol Del Norte**. La cual se Transcribe. Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Señores. Corporación Municipal, Estimados Señores, en vista de las muchas necesidades que atraviesa el futbol federado en especial el futbol Menor de nuestro Municipio y tener alguna oportunidad de mejorar nuestras actividades deportivas, especialmente en implementar un sistema de riego de nuestras canchas que incluye la compra de una bomba sumergible y sus



accesorios eléctricos y mantener de esa forma el uso para la juventud y deportistas de nuestro querido Municipio, venimos con mucho respeto a solicitar nos brinden la oportunidad de administrar y celebrar la Feria de Nuestro Pueblo 2019. Para Conocimiento de la Corporación Municipal, la Junta Directiva está Integrada de la manera Siguiete: **SR. EDUARDO GARCIA GONZALES**, Presidente. **ROBERTO AGUILAR**, Vice Presidente. **HEDER ULLOA**, Secretario, **ARNOL JAVIER CABALLERO**, Tesorero. **ERLIN JIMENEZ**, Fiscal. **ALVARO GARCIA**, Vocal Uno. **ERLIN JIMENEZ**, Vocal Dos. **CARLOS GARCIA**, Vocal Tres. **DENIS FLORES**, Vocal Cuatro. **CARLOS ROMERO**, Vocal Quinto. **DALILA GARCIA GONZALES**, Vocal Sexto. **SERGIO ROBERTO CALIX**, Coordinador General. Ate. **EDUARDO GARCIA**, **HERBER OMAR ULLOA**. **VISTA LA SOLICITUD, SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, La Necesidad que hay de que el Ing. Geovanni Oswaldo Montoya, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, UTM. Elabore los Perfiles de Proyecto para la Reparación de las Calles del Barrio San José y las Comunidades de Nuevo Higuierito y El Triunfo de este Municipio, en vista de los reclamos constantes presentados por los habitantes de cada uno de los lugares aquí mencionados. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (K) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, El **Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Vivienda Social**, Presentado por Hábitat Para la Humanidad. **SECUNDA LA MOCION**,



La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por unanimidad de la Corporación Municipal. (L) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **La Ratificación de la Política de Vivienda Social**, elabora y diseñada Según Consta en el Acta Municipal Número: 0048 del 30 de Junio. del Año 2015, por hábitat para la Humanidad. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (LL) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **El Plan Estratégico de Vivienda con vigencia de 5 Años a partir de junio del Presente Año 2019**. Elaborado por **COMUVIS** y el Apoyo Técnico de Hábitat Para la Humanidad. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (M) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **La Juramentación de la Comisión Municipal de Vivienda Social, Electa el día Martes 21 de Mayo de 2019**, Como Parte de la Segunda Etapa de Implementación y Seguimiento del Programa de Incidencias de Políticas "Publicas de Hábitat para la Humanidad, quedando Conformada de la Siguiete Manera. Presidenta Sra.



DIGNA EMERITA COREA DIAZ, Identidad # 0505 1961 00333, Vice Presidente. **LUIS HUMBERTO AGUILAR OVIEDO**, Identidad # 0505 1963 00273, Secretaria, **CLAUDIA LIZZETH PERDOMO MARTINEZ**, Identidad # 0501 1971 03080, Tesorera, **ANA FRANCISCA MORENO ESTRADA** Identidad # 1804 1952 01028, Fiscal, **RONAL ALEXIS BETANCOURT MARTINEZ**, Identidad # 0505 1972 00204, Vocal I, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Identidad 0505 1971 00681, Vocal II, **HEBER ISAAC FAJARDO PINEDA** Identidad 0501 1965 06789, Vocal III, **ALLAN ENRIQUE RODRIGUEZ BAUTISTA** Identidad # 0505 1992 00083. **Vocal IV, GERMAN GONZALES HERNANDEZ**, Identidad # 0505 1968 00261. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (N) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de la **Transferencia Presupuestaria Expediente No. 148**, con un valor de con un valor de **Lps. 345,696.50**, **Estructura programática del Gasto Debito:** (**Estructura del Gasto:** Transferencia de Capital de la Administración Central. 12 02 000 001 000 5110 11-001-01 20 7 **Monto:** Lps. 232,166.50 **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) (**Estructura del Gasto:** Proyecto de construcción de caja Puente, colonia INFOP. 16 00 002 000 001 47210 11-001-01 20 3 **Monto:** Lps. 50,000.00 **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) (**Estructura del Gasto:** Proyecto de construcción de caja Puente, Aldea Bejuco. 16 00 002 000 003 47210 11-001-01 20 3 **Monto:** Lps. 50,000.00 **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) (**Estructura del Gasto:** Proyecto de construcción de caja Puente, Barrio San Pablo I. 16 00 002 000 004 47210 11-001-01 20 3 **Monto:** Lps. 13,530.00 **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) **Estructura Programática del Gasto Crédito:** (Estructura del Gasto: Proyecto de construcción de cerco perimetral



en Escuela Mercedes Flores Castillo de barrio El Pedregal. 12 02 003 000 006 47110 11-001-01 20 7 Monto: Lps. 113,624.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) (Estructura del Gasto: Proyecto de construcción de escenario de Escuela Emilia Puerto Jiménez barrio Repartos del Pedregal. 12 02 008 000 001 47110 11-001-01 20 7 Monto: Lps. 118,542.50 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) (Estructura del Gasto: Proyecto de construcción de Caja Puente ubicado en barrio Cabañas. 16 00 003 000 009 47110 11-001-01 20 3 Monto: Lps. 113,530.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.) **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. 10. **CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Dio por Cerrada la Sesión Siendo las 7.05 PM.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal